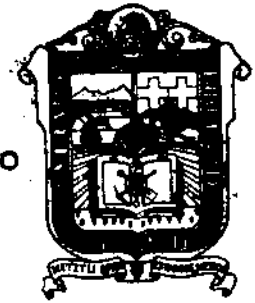




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282901

Tomo CXXXII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 1 de Octubre de 1981

Número 40

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**VISTO** para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de Títulos Parcelarios, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA TIANGUISTENGO", Municipio de Tepoztlán, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**— Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 2 de abril de 1975, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios relativa a la privación de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el **primer punto resolutivo** de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas y una unidad de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 10 de abril de 1975, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el **segundo punto resolutivo**; y se reconozcan derechos agrarios adjudicándose las unidades de dotación que fueron declaradas vacantes por Resolución Presidencial de Dotación de ejido de fecha 21 de marzo de 1929, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 1929, a los campesinos que se encuentran cultivándolas y que se indican en el **tercer punto resolutivo**. Asimismo, por fallecimiento de los titulares se cancelan los Títulos Parcelarios y se privan de sus derechos agrarios a los sucesores que abandonaron el cultivo personal de las Parcelas y una unidad de dotación por más de dos años consecutivos y se adjudiquen las mismas a los campesinos que las han venido cultivando por ese mismo lapso de tiempo y que se indican en el **cuarto punto reso-**

lutivo; y se cancelen los Títulos Parcelarios, por no haber campesinos que completaran su totalidad y que fueron beneficiados por la Resolución Presidencial y que se indican en el **quinto punto resolutivo** de la presente Resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**— La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho Organismo notificó el 3 de junio de 1975, a los ejidatarios y sucesores afectados para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 24 de junio de 1975, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

**RESULTANDO TERCERO.**— El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, a la entonces Dirección General de Derechos Agrarios, hoy Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 20 de febrero de 1980; y

Tomo CXXXII | Toluca de Izard Méx., Jueves 10. de Oct. de 1981 | No. 40

**SUMARIO :****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de Títulos Parcelarios, en el ejido del poblado denominado SANTA MARIA TIANGUISTENGO, del Municipio de Tepozotlán, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES:** 5787, 5807, 5808, 5759, 5760, 5761, 5763, 5765, 5766, 5767, 5771, 5750, 5746, 5747, 5748, 5749, 5751, 5752, 5753, 5764, 5808, 5756, 5757 y 5758.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 5618, 5620, 5768, 5769, 5770, 5774, 5755 y 5762.

(viene de la Primera Página)

**CONSIDERANDO PRIMERO.**— Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 249, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 25 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas y de una unidad de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, y que finalmente se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Títulos Parcelarios y un Certificado de Derechos Agrarios.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**— Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de 2 años ininterrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 10 de abril de 1975, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, proceda reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA TIANGUISTENGO", Municipio de Tepozotlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos a los CC. de la Dotación.

1.— Salvador Orozco Parcela No. 1.86, 2.— Facundo Pérez, Parcela No. 5—135, 3.— Gregorio Ríos Parcela

número 7—81, 4.— Encarnación Melgarejo, Parcela número 8—110, 5.— Pedro Vega Parcela Número 9—111, 6.— Guadalupe López, Parcela número 211—113, 7.— Severiano Prado Parcela No. 12—80, 8.— Andrés Morales parcela No. 19-14, 9.— Luis Prado, parcela No. 18, 134, 10.— Esteban Ortega, Parcela No. 22—92, 11.— Melquiades Guadalupe Parcela No. 227—112, 12.— Camilo García Parcela número 30—83, 13.— Pedro Martínez Parcela No. 31—122, 14.— Justiniano García, parcela No. 34—84, 15.— Sebastián Vega Parcela número 36—107, 16.— Eduardo Reyes Parcela No. 38—75, 17.— Hilario Evangelista Parcela No. 39—76, 18.— Lorenzo Ortega parcela número 46—93, 19.— Serafín Prado Parcela No. 52—137, 20.— Matilde Morales Parcela No. 53—78.

21.— Francisco Vaca Parcela No. 56—106, 22.— Matías Guadalupe Parcela No. 57—108, 23.— Faustino López Parcela número 66—67—115, 24.— Esteban Montes Parcela No. 141, 25.— Felipa Peña Parcela No. 142, 26.— Pascacio Benítez Parcela No. 143, 27.— Manuel Hernández Parcela No. 146, 28.— Manuel Melgarejo, Parcela No. 154, 29.— Bonifacio Guadalupe Parcela No. 157, 30.— Francisco López Parcela No. 161, 31.— Florencio Terreros Parcela No. 163, 32.— Gerardo Herrera Parcela No. 166, 33.— Isidro Vaca Parcela No. 167, 34.— Martiniano García Parcela No. 172, 35.— Ignacio Baca Parcela No. 181, 36.— Francisco Montero L. parcela número 195, 37.— José Ruedas Parcela No. 212—213, 38.— Ignacio Cropeza, parcela No. 216—217, 39.— Pablo Rodríguez, parcela No. 223—224, 40.— Apolonia García Parcela No. 26—127.

41.— Aurelio Guadalupe Parcela No. 13—139, 42.— Agapito Lozano Parcela No. 45—96, 43.— Ponciano Guadalupe Parcela No. 28—130 y 44.— Antonio Vega, parcela No. 51—89 y de la ampliación: 45.— Guadalupe Miguel, 46.— J. Soledad López, 47.— Miguel López, 48.— Anselmo López, 49.— Leonardo Maldonado, 50.— Pedro Baca, 51.— J. Refugio Reyes, 52.— Gabriel Vega, 53.— Juan Vega, 54.— José Baca, 55.— J. Dolores Colín, 56.— Lucas García, 57.— Prisciliano Prado y 58.— Ernesto Reyes. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios, a los CC.

1.— Antonina Torrijos, 2.— Miguel Romero, 3.— Alfonso Ríos, 4.— Gonzalo López, 5.— Genoveva Prado, 6.— Porfirio Morales, 7.— María Valdez, 8.— Cecilia Ramírez, 9.— Lucas García, 10.— Simón Flores, 11.— Margarita Baca, 12.— José Baca, 13.— Agustín Baca, 14.— Régulo Benítez, 15.— Severa Solano, 16.— Felicitana Benítez, 17.— Epifania Benítez, 18.— Brígida Benítez, 19.— Federico Hernández, 20.— Natalia Hernández, 21.— Vicente Hernández, 22.— Julia García, 23.— Amador Torrijos, 24.— Soledad Solano, 25.— Antonio Baca, 26.— Alejandra Baca, 27.— Florentina Baca, 28.— Guadalupe Maldonado, 29.— Ricardo García, 30.— Remedios García.

31.— Lucía García, 32.— Braulia García, 33.— Sebastián González, 34.— Josefa Escalón, 35.— Elodia Oropeza, 36.— Socorro Prado, 37.— Adolfo Guadalupe, 38.— Teresa Prado, 39.— Filiberto Guadalupe, 40.— Cruz Guadalupe, 41.— Anita Guadalupe, 42.— Carmen Guadalupe, 43.— Albino Lozano, 44.— Guadalupe Montoya, 45.— Hilaria Lozano, 46.— Cirilo Guadalupe Miñón, 47.— Eleuteria Miñón, 48.— Guadalupe Margarita, 49.— Guadalupe Esperanza, 50.— Elpidio Vega, 51.— Gua-

Guadalupe Cabrera, 52.— Ursula Chavarria, 53.— Modestia Guadalupe, 54.— Concepción Baca, 55.— Juan López, 56.— Julián López, 57.— Cruz Miñón, 58.— María de Jesús López, 59.— J. Mercedes Baca, 60.— Domingo Baca, 61.— María Ramos y 62.— Rafaela Evangelista.

En consecuencia, se cancelan los Titulos Parcelarios y un Certificado de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados números:

60953, 60957, 60959, 60960, 60961, 60963, 60966, 60967, 60970, 60974, 60978, 60981, 60982, 60985, 60987, 60989, 60990, 60997, 61003, 61004, 61007, 61008, 61017, 61021, 61022, 61023, 61028, 61034, 61037, 61039, 61043, 61046, 61047, 61052, 61061, 61078, 61091, 61093, 61096, 60977, 60965, 60996, 60959, 61002, así como los Certificados de Derechos Agrarios números: 128429, 128430, 128431, 128432, 128433, 128434, 128437, 128438, 128439, 128440, 128442, 128443, 128444 y 128436.

SEGUNDO.— Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años inintermitentes, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA TIANGUISTENGO", Municipio de Tepoztlán, del Estado de México, de la Dotación a los CC:

1.— Amador Torrijos G., 2.— Eustalia Guadalupe, 3.— Margarita González, 4.— Antonina Solís, 5.— Apolonia Vega, 6.— Regina Montero, 7.— Luisa Melgarejo, 8.— Amado Morales, 9.— Luis Prado Baca, 10.— Esteban Ortega Segundo, 11.— Librado Guadalupe Maldonado, 12.— Eligio García, 13.— Antonio Martínez, 14.— Sebastiana Jiménez, 15.— Gabriel Vega, 16.— Alfonso Reyes, 17.— Trinidad Evangelista, 18.— Elías Ortega, 19.— Genoveva Prado, 20.— Enrique Fuentes Cabrera, 21.— Merced Baca, 22.— Alfonso Romero, 23.— Celota García, 24.— José Ríos, 25.— Ricardo Caballero, 26.— Gabino Moreno Castillo, 27.— J. Guadalupe León, 28.— Pedro Baca García, 29.— Rafaela Cervantes, 30.— Benito Reyes Hernández,

31.— Manuel Torrijos, 32.— Hilario Romero Ortiz, 33.— David Jiménez León, 34.— Virginia López, 35.— Abel Gómez, 36.— Julia Baca Morales, 37.— Soledad Roldán, 38.— Luz Oropeza, 39.— Domingo Rodríguez, 40.— Jesús Prado, 41.— Aurelio Guadalupe Prado, 42.— Isaac Lozano Montoya, 43.— Susana Maldonado, 44.— José Vigueras Figueroa, y de la ampliación a los CC. 45.— Antonina Guadalupe, 46.— Benito Fragoso López, 47.— Venustiano Meneses, 48.— Ezequiel Sánchez Lugo, 49.— Agustina Vega, 50.— Carlos López Zamorano, 51.— Severiano Romero Maldonado, 52.— Andrés Rodríguez, 53.— J. Trinidad González, 54.— Justina Morales, 55.— Rufino Rueda Roldán, 56.— María Félix Vargas y 57.— J. Matilde Rodríguez Romero. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la Unidad Agropecuaria y de Industrias Rurales.

TERCERO.— Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación que fueron declaradas vacantes por Resolución Presidencial de fecha 21 de marzo de 1929, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 1929, por venir las cultivando por más de dos años consecutivos, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA TIANGUISTENGO", Municipio de Tepoztlán, del Estado de México, a los CC

1.— Juvenal Figueroa, 2.— Felipa Martínez Solano, 3.— J. Jesús Baca Romero, 4.— Altagracia Romero Ortiz, 5.— Gabriel Torrijos García, 6.— Serafín Prado, 7.— Lucila Prado Guadalupe, 8.— José Fragoso López, 9.— Crescencio Romero, 10.— Juan Guadalupe Montero, 11.— Bernardo Guadalupe Prado, 12.— Adolfo Guadalupe Prado, 13.— Liberio Prado Melgarejo, 14.— Margarita Baca Morales, 15.— Rosa Prado Vargas, 16.— Enrique López Zamorano, 17.— Angel Morales Cruz, 18.— Antonio Guadalupe Colín, 19.— Gilberto Guadalupe Prado y 20.— Juan Lozano. Consecuentemente expídanse a sus nombres los correspondientes Certificados de derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.— Por fallecimiento de los titulares: 1.— José Gutiérrez, 2.— Tomás Pérez, 3.— Guadalupe Prado, 4.— Carlos López, 5.— Fidel Barreto, 6.— Crescencio Morales, 7.— Francisco Colín, 8.— Ignacio Colín, 9.— Esteban Lozano, 10.— Manuel Guadalupe, 11.— Florentino Martínez, 12.— Aristeo Baca, 13.— Modesto Montero, 14.— Juan Herrera, 15.— Rodrigo Morales, 16.— Rosendo Lozano, 17.— Juan Loyola, 18.— Jesús Martínez, 19.— Sebastián Martínez, 20.— Luciano Torrijos, 21.— Juan Romero, 22.— Miguel Ruedas, 23.— Cirilo Guadalupe, 24.— Damián Figueroa, 25.— Julián Ríos, 26.— Manuel Olivares, 27.— Daniel Melgarejo, 28.— Pedro Maldonado, 29.— Justino Prado, 30.— Andrés Mejía, 31.— Eusebio Ortega, 32.— Carlos Baca, 33.— Subino Baca, 34.— Manuel Sandoval, 35.— Bartolo Espinoza, 36.— Juan Baca, 37.— Guadalupe Balderas, 38.— Miguel Barreto, 39.— Cornelio García, 40.— José Sánchez, 41.— Albino Herrera, 42.— Marcelino Aguilar y 43.— Julián López, se cancelan los Titulos Parcelarios números 60954, 60955, 60956, 60962, 60964, 60968, 60972, 60973, 60975, 60980, 60983, 60986, 60988, 60992, 60993, 60995, 60998, 61001, 61009, 61013, 61014, 61015, 61018, 61019, 61025, 61026, 61027, 61030, 61031, 61033, 61036, 61038, 61045, 61050, 61053, 61055, 61056, 61059, 61000, 61076, 61083 y 61094 y se priva de sus derechos agrarios a los sucesores que abandonaron el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, siendo los CC.

1.— María Plascencia, 2.— Cristina Solano, 3.— José Ríos, 4.— Cirilo Martínez, 5.— Macedonia López, 6.— Esperanza Morales, 7.— Luciano Colín, 8.— Guadalupe Crescencia, 9.— Reyes Colín, 10.— Albino Guadalupe, 11.— Sixta Colín, 12.— Antonio Guadalupe, 13.— Matilde Guadalupe, 14.— Carmen Guadalupe, 15.— Mariana Romero, 16.— Jorge Romero, 17.— Esteliana Rayón, 18.— Delfín Lozano, 19.— Sara Lozano, 20.— María Lozano, 21.— Margarito Guzmán, 22.— Caymana Reyes, 23.— Teresa Martínez, 24.— Pilar Vega, 25.— Agripin Martínez, 26.— Sofía Fonseca, 27.— Eufemia Martínez, 28.— Helicodoro Torrijos, 29.— Gabina Torrijos, 30.— Luisa Torrijos,

31.— Inés Torrijos, 32.— Soledad García, 33.— Fidel Torrijos, 34.— Francisco Torrijos, 35.— Severo Torrijos, 36.— Juan Angeles, 37.— Sotera Morales, 38.— Jesús Ruedas, 39.— Teodora García, 40.— Carmen Baca, 41.— Agustín Ríos, 42.— Francisca de Jesús Barrera, 43.— Pedro Barrera, 44.— Gonzalo Olivares, 45.— Felipa Solano, 46.— Ascención Melgarejo, 47.— Isaura Montero, 48.— Pedro Melgarejo, 49.— Jesús Melgarejo, 50.— Teófila Maldonado, 51.— Juliama Baca, 52.— María Ventura Maldonado, 53.— Pilar Ventura Maldonado, 54.— Serafín Prado M., 55.— Samuel Mejía L., 56.— Pascuala López, 57.— Andrés Mejía, 58.— Teófilo Baca, 59.— Lorenzo Baca, 60.— Manuel Sandoval M., 61.—

Julia Miñón, 62.— María García, 63.— Basilio Baca, 64.— Adelaida Encarnación Vargas, 65.— Margarito Barreto, 66.— María Jiménez, 67.— Gabriel Barreto, 68.— Elena Barreto, 69.— Trinidad Barreto, 70.— Candelario García, 71.— Isabel Morales, 72.— Anacleto Terrera y 73.— Piedad Herrera. En el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA TIANGUISTENGO", Municipio de Tepozotlán, del Estado de México.

Asimismo, se adjudican las referidas unidades de dotación a los campesinos que las han venido cultivando por ese mismo lapso de tiempo, siendo los CC.

1.— Rafael Torrijos, 2.— Enriqueta Prado, 3.— Tomás Guadalupe Miñón, 4.— Gonzalo López Montero, 5.— Elvira Ramírez E., 6.— Ana Guadalupe Vda. de Morales, 7.— Miguel Guadalupe Godínez, 8.— María Rosario Jiménez, 9.— Remedios Rojas T., 10.— Guadalupe Trinidad, 11.— Francisco Prado García, 12.— Agustín Martínez Guadalupe, 13.— Dellino Montero Guadalupe, 14.— Margarito Torrijos, 15.— Pioquinto Balderas, 16.— Silvino Lozano Montoya, 17.— Lucas Colín, 18.— Agustín Martínez M., 19.— Francisco Romero, 20.— Reyes Colín, 21.— Felipe Torrijos Hernández, 22.— Juan González González, 23.— Crescencio Torrijos, 24.— Miguel Figueroa Baca, 25.— Ignacio Sandoval Miñón, 26.— Gonzalo Baca Martínez, 27.— Secundino González Gordero, 28.— Damián Hernández Cruz, 29.— Margarita Montero, 30.— Amador Evangelista, 31.— Ofelia Terrazas V. de O., 32.— Carmen Romero, 33.— Ignacio Hernández, 34.— José Sandoval Miñón, 35.— Calixto Zarco, 36.— Amador Baca Hernández, 37.— Pedro Baca González, 38.— Sebastiana Montero, 39.— Marcelina Miñón, 40.— Severo Montero, 41.— Teófila Maldonado Baca, 42.— Arturo Mejía López y 43.— Jorge Lozano Balderas. Consecuentemente, expíjanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

QUINTO.— Se cancelan los Títulos Parcelarios números: 61042, 61064, 61065, 61066, 61067, 61068, 61069, 61070, 61071, 61072, 61073, 61074, 61079, 61080, 61084, 61086, 61088, 61095, 61029 y 61032, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA TIANGUISTENGO", Municipio de Tepozotlán, del Estado de México; en virtud de que no hubo más campesinos que completaran el total de campesinos capacitados, beneficiados en la Resolución Presidencial respectiva.

SEXTO.— Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de Títulos Parcelarios en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA TIANGUISTENGO", Municipio de Tepozotlán del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, notifíquese y ejecútase.

D F D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 2 Febr. 1981.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

José López Portillo

C U M P L A S E :

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA,

Javier García Paniagua.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Angel Campuzano Martínez.—Expediente número 396/981, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar posesión dice tener desde hace más de diez años sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "Huexotitla" del poblado de San Pedro Tultepec de este Distrito Judicial de Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes AL NORTE.—98.00 Mts. con Tomasa Meza Ballesteros, AL SUR 98.00 Mts. con Exvado, AL ORIENTE.—7.00 Mts. Camilo Pavón y Guadalupe Suárez y AL PONIENTE.—11.00 Mts. con Camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, editanse en la Ciudad de Toluca, México, en términos del artículo (2898 del Código Civil), Lerma de Villada México 17 de septiembre de 1981. El C. Secretario del Juzgado. P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

5707.—29 Sept. 10. y 3 Oct.

### JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

En el Expediente Número 47/79, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDO MERCENARIO, en contra de GILBERTO RODRIGUEZ C, se han señalado las once horas del día 9 de Octubre del presente año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente juicio, consistente en un automóvil Volkswagen tipo caribe, Sedán dos puertas, modelo 1979, número de motor ... CK292006, número de serie 1793253462, número de Registro Federal de Automóviles 4803876, número de placas de circulación LML—388 del Estado de México, con asientos y vestiduras de tela Plama, llantas de media vida y relación lisa; debiéndose anunciar en forma legal dicha venta por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en las puertas de este tribunal, sirviendo como postura legal para el remate la cantidad de \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores.—Dado en la ciudad de Tlalnepanltla, México, a los 25 días de septiembre de 1981.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica

5807.—10. 6 y 8 Oct.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

C. REPRESENTANTE DE NACIONAL FINANCIERA

S.A. FIDEICOMISO CD. NEZAHUALCOYOTL,

ARAUSA DE NAVARRETE CONCEPCION, le demanda en la vía Ord. Civ. La Usucapión, del lote de terreno No. 47 de la manzana 59 de la Col. Metropolitana 3a. Sección, que mide y linda al NORTE 17 metros con 46, AL SUR, 17.00 metros con lote 48, AL OTE. 8.00 metros con Avenida Xochimilco; AL OTE. en 8.00 metros con lote 10, haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados al siguiente al de la última publicación, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 25 de septiembre de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica

5806.—10. 10 y 20 Oct.

**JUZGADO 3o, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**ELIAS ALVARADO RAMON:**

SALVADOR LOZA SOLACHE, en el expediente número 1197/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 9, manzana 37, Colonia Agua Azul de este municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 8; AL SUR 17.00 metros con lote 10; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 34; AL PONIENTE 9.00 metros con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado;

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5759.—10, 19 y 20 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

VICENTE FLORES MENDEZ, promueve en el expediente número 417/81 Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre dos terrenos de propiedad particular ubicados pueblo Totolmaja, municipio de Villa Guerrero, este Distrito que miden y lindan: Primer Terreno: NORTE 96.00 metros con J. Trinidad Lara; SUR línea quebrada 200.00 metros con Jacobo Estrada y Río de Hernández; ORIENTE 176.00 metros con J. Trinidad Lara y Río de Hernández y PONIENTE 324.21 metros con un camino, Ladislao Méndez y J. Trinidad Lara.

SEGUNDO TERRENO. Norte 39.47 metros con Reveriano Nava; SUR 39.00 metros con Ernesto López; ORIENTE 58.54 metros con Constantino Méndez y PONIENTE 69.21 metros con carretera Totolmaja—Llano de la Unión.

Cumplimiento dispone Artículo 2898 Código Civil vigente, para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico, de mayor circulación editarse ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los veinticinco días mes de septiembre de 1981.—El Secretario Civil del Juzgado, Lic. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5760.—10, 6 y 8 Oct

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 1069/81 ELIZAMA AGUILAR DE VARA, promueve diligencias de información de Dominio respecto de un predio de labor ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapatlán, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.20 metros con terreno de Priscila Jiménez Hernández, AL SUR forma cuchilla colindando con terreno de Amalia Baldomero y calle Federación, AL ORIENTE 27.50 metros con Amalia Baldomero "2a", y AL PONIENTE 32.50 metros con calle Federación,

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 19 de septiembre de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario, P.J. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica

5761.—10, 6 y 8 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

ROSA GRACIELA REYES VELAZQUEZ, promueve este Juzgado Información de Dominio, respecto inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín, perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE 85.00 metros con Tanslao Salazar; AL SUR en dos líneas 5.00 y 46.00 metros con Jesús Reyes y Agustín Reyes; AL ORIENTE en dos líneas 126.00 y 15.00 metros con Mercedes Pérez y Jesús Reyes; AL PONIENTE 117.00 metros con Francisco Salazar.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado de México, y Noticiero de Toluca, editanse, Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil Vigente en el Estado. Ixtlahuaca, Méx., a 24 de septiembre de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

5763.—10, 6 y 8 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

EXP. 411/981, FRANCISCO MEDINA IZQUIERDO, promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tepalcatepec, perteneciente al Municipio de Tenancingo, México mide y linda: NORTE 91.60 metros con Angel Guadarrama; SUR 114.20 metros con Ernestina García Gómez; ORIENTE 112.70 metros con Familia Suárez y PONIENTE 46.00 metros con Francisco Medina Izquierdo.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y "El Herald de Toluca", por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenancingo, Méx., a 23 de septiembre de 1981.—Ello en cumplimiento del artículo 2898 del Código Civil en vigor.—El Secretario Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5765.—10, 6 y 8 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

EXP. 410/81, MARIA LOPEZ HERNANDEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Zaragoza No. 210 Sur, en la ciudad de Tenancingo, México, mide y linda: NORTE 48.00 metros con María Carrillo; SUR 48.00 metros con Manuel Estrada; ORIENTE 11.00 metros con calle de su ubicación y PONIENTE 11.00 metros con Miguel Peña.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y "El Herald de Toluca", por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenancingo, Méx., a 23 de septiembre de 1981.—Ello en cumplimiento del artículo 2898 del Código Civil en vigor.—El Secretario Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5766.—10, 6 y 8 Oct.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXP. 1085/81 ALEJANDRA ORTIZ MARTINEZ, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en la calle de Juárez No. 415 en Zinacantepec, Méx., NORTE en tres líneas, la primera de 4.60 metros la segunda quiebra hacia el sur de 6.40 metros la segunda quiebra hacia el Sur de 6.40 metros y la tercera de 11.20 metros con Florencio Palma, SUR 23.00 metros con Jorge y Graciela Caballero; ORIENTE cinco líneas de 35.70 metros la primera, la segunda quiebra hacia el poniente de 18.30 metros, la tercera quiebra hacia el sur en 9.30 metros la cuarta quiebra hacia el oriente en 10.00 metros por estas cuatro líneas con Bernardina Martínez y la quinta de 1.30 metros con la calle de Juárez, PONIENTE 58.60 metros con los señores J. Rosario García y J. Trinidad Ramírez.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo, Toluca, Méx., a 18 de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. El Secretario P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

5767.—10, 6 y 8 Oct

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

AARON SANCHEZ TABOADA, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno de común repartimiento, ubicado en términos del Municipio de los Reyes Acaquilpan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 19.00 mts. con Carlos Medina; AL SUR, 19.00 mts. con Crescencio Medina; AL ORIENTE, 23.65 mts. con calle pública y al Poniente 23.65 mts. con Domingo Medrano, con una superficie de 449.35 mts.2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero de Toluca, dado en Texcoco Estado de México, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

5771.—10, 13 y 24 Oct.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

ARNULFO VILLANUEVA BANDA, por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, información Ad-Perpetuam, en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos México, y bajo el expediente número 1640/81, sobre un terreno de calidad eriazó de los llamados de común repartimiento denominado "EL PUENTE", ubicado en Guadalupe Victoria, Estado de México, Municipio de Ecatepec de Morelos, y con las siguientes medidas y colindancias, SUPERFICIE DE 1,750.10 metros cuadrados, y las siguientes colindancias: AL NORTE 86.00 mts. con señora Joaquina Díaz de Villanueva, al SUR 86.00 mts. con Servidumbre de Paso, AL ORIENTE: 20.35 mts. con calle y al PONIENTE 20.35 mts. con Gregoria Rodríguez para su publicación por Tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en Toluca.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, veintidos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

5750.—1o., 6 y 8 Oct.

**JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

CUTBERTO VILLANUEVA DIAZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación Ad-Perpetuam, en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1639/81, sobre un terreno denominado EL CAÑO ubicado en Guadalupe Victoria Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: SUPERFICIE DE 2,935.40 M2. y AL NORTE 54.00 mts. con J. Ascensión Villanueva Banca al SUR 71.00 mts. con Román Villanueva Díaz, al ORIENTE 41.50 mts. con Privada y al PONIENTE 57.00 mts. con Celestino Ortiz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, Dado en Ecatepec de Morelos, México, veintidos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

5746.—1o., 6 y 8 Oct.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

JOAQUINA DIAZ VILLANUEVA, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuam, en éste Juzgado, Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1358/81, y sobre un terreno denominado "EL PUENTE" ubicado en la Población de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y con Superficie de 1,750.10 metros cuadrados, AL NORTE: 86.00 metros, AL SUR, 86.00 mts. al ORIENTE 20.35 mts. y AL PONIENTE 20.35 mts. y las colindancias correspondientes son con Miguel y Fortino Villanueva Arnulfo Villanueva Banda; con calle y Gregoria Rodríguez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

5747.—1o., 6 y 8 Oct.

**JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

Expediente Núm. 1641/81.

Tercera Secretaría.

MIGUEL NAVEJA MARQUEZ, promoviendo por su propio derecho, Inmatriculación, respecto del predio denominado "EL NOPALITO", ubicado en Santo Tomás Chiconautla, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORESTE en dos tramos en 97.75 mts., con Miguel Naveja Márquez y en 75.40 mts. con Linda Gilberto Fragozo; AL SURESTE en 98.25 con Luis Soriano; AL SUR en 59.00 mts. con propiedad particular, AL PONIENTE en 38.80, con Carretera México Pachuca, con una superficie de 8,533.80 metros cuadrados.

Y Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

5748.—1o., 13 y 24 Oct.

**JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

Expediente Núm. 1642/81.

Tercera Secretaría.

Sra. JOSEFINA ROMERO DE FRANCO, promoviendo por su propio derecho Inmatriculación, respecto del predio ubicado en Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias, AL NORTE en 53.30 mts. con Valentín Hernández; AL SUR en dos tramos el primero de 37.90 mts. con Juan Rodríguez Tenorio y el otro de 10.80 mts. con María de Jesús Turcio; AL ORIENTE en dos tramos el primero de 80.00 mts. con María de Jesús Turcio y el otro en 10.70 mts. con María de Jesús Turcio; PONIENTE en 90.35 mts. linda con Margarita Rodríguez Reyes con una superficie de 3,772.24 metros cuadrados.

Y Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

5749.—1o., 13 y 24 Oct.

**JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

Expediente Núm. 1499/81.

Tercera Secretaría.

JOSE JUAN CARLOS, ARTURO JORGE, RICARDO EDUARDO CORTES IRACHETA GLORIA IRACHETA DE CORTES.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "LOTE CINCO, MANZANA DOS", que se encuentra ubicado en ésta Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 11.30 metros linda con lote cuatro (fracción restante); AL SUR 12.40 metros, linda con calle Isabel la Católica; AL ORIENTE 16.55 metros, linda con calle Agricultura y AL PONIENTE 16.50 metros, linda con lote seis, con una superficie de 196.42 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en Toluca y en este Distrito Judicial.—Ecatepec de Morelos, Estado de México a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

5751.—1o., 13 y 24 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

GUILLERMO HERRERA MONTIEL.

MAGDALENA RIVERA DE CRUZ, en el expediente número 1026/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del terreno número 10, manzana 4, Colonia la Joyita de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 11; AL SUR: 20.00 metros con lote 9; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 17 y con una superficie total de 160.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5752.—1o., 10 y 20 Oct.



**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**EULALIA GOMEZ DE CORONA.**

CONSUELO RODRIGUEZ CEJA, en el expediente número 1234/981, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número once de la manzana doce de la Colonia AMPLIACION LAS AGUILAS de éste Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 19.00 Mts., con Lote 12; AL SUR: 19.00 Mts., con Lote 10; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Lote 20; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Calle sin Nombre; con una superficie de 190.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación del éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos. Rúbrica.

5753.—1o., 10 y 20 Oct.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el Juicio Ejecutivo Civil número 1115/980, promovido por los señores Licenciado Félix Naime Abraham y/o Francisco Frankie Reyes, endosatarios en procuración de BANCOMER, S. A., en contra de los señores ING. JUAN JOSE VILLANUEVA DE LA CAMAR, JUAN JOSE VILLANUEVA MUÑOZ DE COTE, IRMA CARDENAS DE GARCIA BERUMEN, ING. MANUEL GARCIA BERUMEN, RAQUEL MUÑOZ DE COTE DE VILLANUEVA, ESPERANZA ALICIA CARDENAS VILLALON, RAQUEL VILLANUEVA DE RIVAS E HILARY PAUL RIVAS, fueron señaladas LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE PROXIMO para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los siguientes bienes inmuebles:

Uno como propiedad del señor Juan José Villanueva Muñoz de Cote la fracción A de las en que subdividió el lote G del Rancho de la Colonia del Municipio de Pachuca, Estado de Hidalgo, con superficie de 145420.81 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias del punto A al punto B, 368.00 metros con rumbo sur, 66 grados treinta minutos este y linda con el resto de la propiedad de la señorita Ana María Luciana Hoyos Ortiz; del punto B al punto C en 101.14 metros con rumbo Norte veinte grados 28 minutos este, linda con la misma propiedad; del punto C al punto D en 191.90 metros con rumbo Sur 63 grados 44 minutos, este, linda con propiedad del señor Alejandro Torres R; del punto D al punto J 349.60 metros linda con el camino sobre el terraplén del antiguo Ferrocarril de Hidalgo, del punto J al punto K en 535.34 metros con rumbo norte 66 grados 46 minutos oeste y linda con el ejido de San Antonio del desmonte; del punto K al punto L en 117.26 metros con rumbo norte 29 grados 4 minutos este linda con propiedad de Francisco Aguilar, del punto L al Punto M en 203.20 metros con rumbo norte 63 grados 12 minutos oeste, linda con el mismo predio de Francisco Aguilar y del punto M al punto A, 99.10 metros con rumbo norte 37 grados 19 minutos este, linda con rumbo norte 37 grados 19 minutos este, linda con propiedad que se reserva la vendedora; su antecedente consta inscrito en libros del Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, bajo el asiento número 674 a fojas 105 tomo

86, volumen tercero, sección primera con fecha 26 de octubre de 1970.—2.—Como propiedad del señor Juan José Villanueva de la Cámara, se dice Juan José Villanueva Muñoz de Cote la fracción B de las en que se dividió el lote G del Rancho de la Colonia del Municipio de Pachuca, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias, tendiendo una superficie total de 214531.67 metros cuadrados, partiendo del punto F al punto G en 512.10 metros con rumbo sur 66 grados 55 minutos este, linda con propiedad de la familia Lozada; del punto G; al punto H en 530.90 metros con rumbo sur 19 grados 35 minutos este, linda con propiedad de Herlinda H. Viuda de Avila y Javier Hoyos Rivera; del punto H al punto I en 298.30 metros con rumbo Norte 66 grados 43 minutos oeste, linda con el Ejido de San Antonio el Desmonte, y del punto I al punto F, en 583.56 metros con el camino construido sobre el terraplén del antiguo ferrocarril de Hidalgo; su antecedente consta inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Pachuca, Hidalgo, en el asiento número 675, a fojas 105, del tomo 86 volumen tercero, sección primera, con fecha 26 de octubre de 1970.—3.—Como propiedad de las señoras Irma Cárdenas de García Berúmen y Raquel Muñoz de Cote Villanueva, pro-indiviso por partes iguales el terreno rústico denominado fracción Segunda del Rancho la Viznaga, ubicado en el Municipio de Toluca Distrito Judicial de Pachuca, Estado de Hidalgo, con superficie de trescientos sesenta y tres hectáreas veinte áreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, con el Ejido de Tlacomulco y San Pedro Huaquilpan; al ORIENTE, con la fracción Primera del Rancho la Viznaga, que ese fue propiedad de la señora Ele na Rojo de Mejía; AL SUR, con el Ejido de San Pedro Huatlipan y Santiago Tlacomulco; y al PONIENTE, con la fracción Tercera del Rancho la Viznaga propiedad del señor Ignacio Gómez Moreno hoy del señor Oscar Mejía Rojo, su antecedente consta inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Pachuca, Hidalgo bajo el asiento número 391, a fojas 308, del Tomo 182, Volumen Primero, Sección Primera, con fecha doce de agosto de mil novecientos setenta y seis.—4.—Como propiedad de la señorita Esperanza Alicia Cárdenas Villalón y señora Raquel Villanueva de Rivas, pro-indiviso y por partes iguales la finca rústica llamada fracción Tercera del Rancho la Viznaga, ubicado en el Municipio de Toluca, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con superficie de ochenta y cinco hectáreas setenta y nueve áreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, Y PONIENTE, linda con Ejido de Tlacomulco y por el Oriente, la fracción Segunda del Rancho denominado la Viznaga, propiedad del señor Ignacio Gómez Moreno, antes del señor Ernesto Valdespino; su antecedente consta inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Pachuca, Hidalgo, bajo el asiento número 392 a fojas 309 del Tomo 82, Volumen Primero, Sección Primera, con fecha doce de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

Servirá de base para el remate la cantidad de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.

Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y en la tabla de avisos de éste H. Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

5764.—1o. y 8 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

MARIA LUISA REYES VELAZQUEZ, promueve este juzgado Información de Dominio respecto inmueble ubicado en el barrio de San Pedro perteneciente a este municipio y distrito, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 81.80 metros con Jesús Molina; AL SUR 63.50 metros con Jesús Molina; AL ORIENTE 65.00 metros con Aurelio Suárez; AL PONIENTE en dos líneas 55.00 y 24.20 metros con Jesús Molina y 19.60 metros con Adrián Núñez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado de México, y el Noticiero de Toluca, editanse, Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado, Ixtlahuaca, México a 24 de septiembre del año de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, C.P.D. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

5808.—1o., 6 y 8 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

BERNARDO PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Aculco, este Distrito, mide: Norte 98.00 metros Jesús Arciniega; Sur línea semiquebrada 98.50 metros calle Pomaca; Oriente línea Quebrada 30.00 metros Jesús Silva y Poniente 25.00 metros Capilla Menté. Superficie 2,492.80 metros cuadrados. Páguense contribuciones nombre Carmen Acosta, Juan Lara y Josefina Sánchez Ruiz.

Díase entrada diligencias, ordenándose publicar éstas tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, México, Septiembre 23 de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

5756.—1o., 6 y 8 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el Exp. No. El Señor CRUZ ROJAS ARZATE, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que el poblado de Santiago Tianguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley una casa que mide y linda: NORTE 45.00 con Evaristo Alvaro; SUR 45.00 Dr. Raúl Vega; ORIENTE 20.00 con Evaristo Alvaro; PONIENTE 20.00 Av. Adolfo López Mateos. La C. Juez dio entrada a la presente solicitud y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, Méx., a 21 de Septiembre de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

5757.—1o., 6 y 8 Oct.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

ALTAGRACIA LUNA DE GONZALEZ.

JOSE RAMIREZ ARIAS, en el expediente número 1198/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno número 9, manzana 17, colonia Vicente Villada de este municipio, que mide y linda AL NORTE 21.50 metros con lote 8; AL SUR 21.50 metros con lote 10; AL ORIENTE 19.60 metros con calle 17; AL PONIENTE 19.60 metros con lote 16; con una superficie de 215.00 metros cuadrados ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe. El Segundo Srío. de Acdos. P.D.C: Joel Gómez Triegas.—Rúbrica.

5758.—1o., 10 y 20 Oct.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 9/1981.—SEVERIANO BENITO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un predio ubicado en el Pueblo de la Concepción de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., y mide al Norte, 20.00 Mts. con José Esteban; Sur 20.00 Mts. con José Huitrón, Poniente, 25.80 Mts. con José Pedro Inés; Oriente, 25.25 Mts. con Alberto Cruz, con superficie total de 0-05-16 Has. controlado fiscalmente con la cuenta número 9592--R, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos, Gaceta de Gobierno y Rumbo que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Septiembre dieciocho de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Concepción San Martín Calderón.—Rúbrica.

5618. 24, 29 Sept. y 1o. Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

TOMAS REYES MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, pretendiendo inscribir el Terreno de los llamados de Común Repartimiento, ubicado en la Segunda Sección del Barrio de Santiago, Zumpango, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 19.25 Mts., y 13.95 Mts., con Calle Santa Lucía; AL SUR: 26.70 Mts., con Severiano Choroño; AL ORIENTE: 10.80 Mts., y 12.70 Mts., con Rosa Medina; y AL PONIENTE: 25.10 Mts., con 2o. Callejón de Federico G. con una superficie aproximada de 548.86 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Zumpango, México a dieciocho de septiembre de 1981.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Rubén Gil Ruiz.—Rúbrica.

2620.—24, 29 Sept. y 1o. Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SAMUEL GONZALEZ MARTINEZ promueve en este Registro Público Diligencias de Inmatriculación Administrativa respecto de un terreno de su propiedad denominado CERRO DE LOS LOBOS de este Distrito, el cual se identifica por las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 299.90 metros y colinda con la Gra. Esperanza Fabela de Gutiérrez; AL SUR en 173.90 metros con dos líneas, una de 111.10 metros y otra de 62.80 metros y colinda con el Sr. José Fuentes Pérez; AL ORIENTE en 765.30 metros y colinda con el Sr. Mauro Moreno; AL PONIENTE en 781.05 metros y colinda con camino y la comunidad del poblado de Santa Cruz Ayotuzco, Méx.

Para su publicación en términos del artículo 143 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado, por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y la Provincia, que se editan respectivamente en la ciudad de Toluca, México y en esta ciudad, dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 23 días del mes de septiembre de 1981.—Doy fe.—El C. Registrador de la Propiedad adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Hortensia Aguilar Escalona.—Rúbrica.

5768.—1o., 6 y 8 Oct.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**E D I C T O**

SAMUEL GONZALEZ MARTINEZ, promueve en este Registro Público Diligencias de Inmatriculación Administrativa, respecto de un terreno de su propiedad denominado CERRO DE LOS LOBOS de este Distrito, el cual se identifica por las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 891.40 mts. con varias lineas, la primera de 168.40 mts. la segunda de 233.50 mts., ambas colindancias con el Sr. Manuel Gutiérrez; la tercera línea de 45.00 mts. colinda con el Sr. Lázaro Chino; la cuarta línea de 277.50 mts. y colinda con Raymundo Moreno; y una última línea de 167.00 mts. y colinda con Urbano Gutiérrez; AL ORIENTE: en 305.00 mts. y colinda con el Sr. Samuel González Martínez; AL SUR: en 737.90 mts. y colinda con la Srita. Dolores Rojas Gutiérrez, ante Librado Rojas; AL PONIENTE; en 122.00 mts. y colinda con el Sr. Urbano Gutiérrez.

Para su publicación en términos del artículo 143 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y La Provincia, que se editan respectivamente en la ciudad de Toluca, México y en esta ciudad, dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintitrés días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Registrador de la Propiedad adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Hortensia Aguilar Escalona.—Rúbrica.

5769.—1o., 6 y 8 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**E D I C T O**

SAMUEL GONZALEZ MARTINEZ, promueve en este Registro Público Diligencias de Inmatriculación Administrativa, respecto de un terreno de su propiedad denominado CERRO DE LOS LOBOS de este Distrito, el cual se identifica por las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 220.50 mts. y colinda con Encarnación Gutiérrez; AL SUR: en 312.00 mts. y colinda con la Sra. María Paula; AL ORIENTE: en 126.00 mts. y colinda con José Fuentes Pérez; AL PONIENTE: en 106.00 mts. y colinda con Bartolo Saucó.

Para su publicación en términos del artículo 143 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y La Provincia, que se editan respectivamente en la ciudad de Toluca, México y en esta ciudad, dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintitrés días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Registrador de la Propiedad adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Hortensia Aguilar Escalona.—Rúbrica.

5770.—1o., 6 y 8 Oct.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 10**

Ecatepec, Méx.

**AVISO NOTARIAL**

Se me exhibió partida de defunción de BENITO ANAYA RAMIREZ, fallecido el 9 octubre de 1980. Testamento otorgado ante el suscrito Notario, designando Única Heredera y Albacea a MARIA VILLEGAS ARTEAGA VDA. DE ANAYA. Para publicarlo dos veces de siete en siete días, expido el presente el 25 de septiembre de 1981, en Ecatepec de Morelos, Méx.

LIC. ANGEL OTERO RIVERO.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUM. 10

5754.—1o. y 8 Oct.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 10**

Ecatepec, Méx.

**AVISO NOTARIAL**

Se me exhibió partida de defunción de DOLORES GONZALEZ RODRIGUEZ VDA. DE MARIN, fallecida el 19 de noviembre de 1978, Testamento otorgado ante el suscrito Notario designando herederos a ISAAC y MARIO PILATOWSKI FIGUEROA y Albacea a Mario Pilatowski Figueroa. Para publicarlo 2 veces de 7 en 7 días, expido el presente el 25 de septiembre de 1981, en Ecatepec de Morelos, México.

LIC. ANGEL OTERO RIVERO.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUM. 10

5755.—1o. y 8 Oct

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION HACENDARIA DE NAUCALPAN

**C I T A T O R I O**

C. ROBERTO ARZATE HERNANDEZ  
PROPIETARIO DEL TERRENO DENOMINADO  
"EL GUARDA VIEJO I Y II", DONDE SE  
LOCALIZA UN ASENTAMIENTO HUMANO  
SIN NOMBRE UBICADO EN LA POBLACION  
DE SANTA CRUZ AYOTUZCO, MUNICIPIO  
DE HUIXQUILUCAN, EDO. DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 710 fracción II, inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, SE CITA A USTED, para que comparezca el día 2 de Octubre del año en curso a las 12.00 horas en el domicilio de la Delegación Hacendaria de Naucalpan, sito en Circuito Ingenieros No. 39 Cd. Satélite, México, a fin de que señale domicilio dentro del Estado con fundamento en el Artículo 25 del ya citado Ordenamiento Legal, apercibido que de no comparecer el día señalado, las subsecuentes notificaciones le serán practicadas conforme a lo dispuesto por la Ley de la materia.

Cd. Satélite, Méx., a 26 de Septiembre de 1981.

**A T E N T A M E N T E**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO HACENDARIO DE NAUCALPAN

C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

5762—1o. Oct.

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO

**CALENDARIO CIVICO MEXICANO CONMEMORATIVO DE FESTIVIDADES Y LUTO NACIONALES**

(A media asta; luto nacional)  
(A toda asta; fiesta nacional)

**F E B R E R O**

- Día**
5. A toda asta. Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
  14. A media asta. Aniversario del fallecimiento del general Vicente Guerrero.
  19. A toda asta. Día del Ejército Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de abril de 1950.
  22. A media asta. Aniversario del sacrificio del Presidente de la República Don Francisco I. Madero y de José María Pino Suárez.
  24. A toda asta. Día de la Bandera Nacional Mexicana. No se ha publicado el Decreto sobre el particular. En esta fecha el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, iza nuestra enseña nacional en el gran mástil de la Plaza de la Constitución de 1912.
  26. A media asta. Muerte del último emperador azteca, Cuauhtémoc, en 1525. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

**M A R Z O**

10. A toda asta. Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla. Decreto del 31 de diciembre de 1959.
18. A toda asta. Aniversario de la Expropiación Petrolera, 1938.
21. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García, Benemérito de las Américas. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
26. A toda asta. Aniversario del Plan de Guadalupe. En esta misma fecha se conmemora la integración del Ejército Constitucionalista. Decreto publicado el 6 de febrero de 1963. Decreto del 24 de diciembre de 1992.

**A B R I L**

2. A toda asta. Aniversario de la toma de la ciudad de Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
10. A media asta. Aniversario del sacrificio del caudillo agrarista Emiliano Zapata.
14. A toda asta. Día Panamericano.

**M A Y O**

10. A toda asta. Día del Trabajo. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 1933.
5. A toda asta. Aniversario de la victoria del Ejército Mexicano sobre el Ejército Francés en Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
8. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de nuestra Independencia Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
10. A toda asta. Fiesta Nacional dedicada a las madres.
15. A toda asta. Aniversario de la toma de Querétaro y triunfo de la República sobre el Segundo Imperio. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
21. A media asta. Aniversario del sacrificio de Don Venustiano Carranza.
23. A toda asta. Aniversario de la declaración de un estado de guerra entre los E.E. UU. y México. Decreto del 13 de abril de 1943.

**J U N I O**

10. A toda asta. Día de la Marina Nacional. Decreto del 11 de abril de 1942, publicado el 30 del mismo mes y año.
21. A toda asta. Aniversario de la Toma de México por el Ejército Republicano en 1897. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

**J U L I O**

17. A media asta. Sacrificio del General Alvaro Obregón.
16. A media asta. Fallecimiento de Don Benito Juárez García.
30. A media asta. Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

**A G O S T O**

15. A toda asta. Celebración de la victoria de las Naciones Unidas. Decreto del 14 de agosto de 1945.
20. A toda asta. Aniversario de la heroica defensa de Churubusco.
21. A toda asta. Homenaje a Cuauhtémoc.

**S E P T I E M B R E**

10. A toda asta. Apertura del período de sesiones ordinarias del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

13. A media asta. Sacrificio de los Heroicos Cadetes del Castillo de Chapultepec.
14. A toda asta. Aniversario de la incorporación del Estado de Chiapas al sistema Federal Mexicano. Decreto del 22 de diciembre de 1939.
15. A toda asta. Aniversario del Grito de la Independencia de México en 1810. Diario Oficial de la Federación de 28 de septiembre de 1943.
16. A toda asta. Aniversario de la Independencia de México. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
27. A toda asta. Aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional en 1821. Decreto del 22 de noviembre de 1944.
30. A toda asta. Nacimiento del Siervo de la Nación, Don José María Morelos y Pavón en 1763. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

**O C T U B R E**

7. A media asta. Aniversario del sacrificio del Doctor Belisario Domínguez. Decreto del 30 de noviembre de 1943.
12. A toda asta. Día de la Raza y aniversario del descubrimiento de América. Decreto del 10 de octubre de 1929.
23. A toda asta. Día Nacional de la Aviación. Decreto del 18 de octubre de 1943.
24. A toda asta. Día de las Naciones Unidas. Decreto del 5 de octubre de 1948.
30. A toda asta. Nacimiento de Don Francisco I. Madero. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

**N O V I E M B R E**

8. A toda asta. Conmemoración de la promulgación del Acta de Independencia, en Chilpancingo, Gro. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
20. A toda asta. Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana de 1910. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

**D I C I E M B R E**

22. A media asta. Aniversario del sacrificio del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
29. A toda asta. Aniversario del nacimiento de Don Venustiano Carranza. Decreto del 30 de diciembre de 1959.
31. A toda asta. Clausura del Período Ordinario de Sesiones del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.